



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 12861

MAT: Establece comisión evaluadora Licitación Pública ID 3736-39-L118, correspondiente al llamado "Adquisición de elementos de protección personal unidad de obras, Departamento de Educación Laja."

LAJA, 26 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Publica ID 3736-39-L118 de fecha 23-02-2018.
2. D.A. N°1019 de fecha 12/02/2018, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para proyecto "Adquisición de elementos de protección personal unidad de obras, Departamento de Educación Laja".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 50 de fecha 12/02/2018 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
4. Solicitud de pedido N° 136 de fecha 12/02/2018, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
5. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
6. D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega facultad de firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-39-L118, "Adquisición de elementos de protección personal unidad de obras, Departamento de Educación Laja", a los siguientes funcionarios o quienes les reemplacen:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefa unidad de Adquisiciones DAEM.
- Gabriela Pascal Díaz, Rut N° Jefa unidad de Obras DAEM.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 1 de marzo del 2018 hasta el 12 de marzo del 2018.

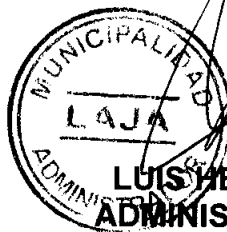
2.- PUBLÍQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



GISSLA SOTO RUBILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/AMM/PLM/GAD/gpd

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- DAEM (3)
- Lobby